



MAT: PONE TERMINO A TRASPASO DE ADMINISTRACION, SUPERVISION Y CONDUCCION DE VEHICULO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL PARA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

ALGARROBO, 03 MAR 2022

DECRETO N° 0536



VISTOS:

1. D.F.L. N°1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1-19.653 año 2000.
3. DFL N°1- 3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
4. D. A. N°. 1.277 de fecha 03.07.2021 (Asume Alcaldía).

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por Diana Vera Díaz de la Dirección Administrativa del Departamento de Salud, resultado de las fallas que ha presentado un vehículo destinado al transporte del Departamento de Salud Municipal.

Que este municipio, a través del Departamento de Salud Municipal en virtud de su obligación velar por la vida, la salud y el bienestar de la comunidad y la continuidad, oportunidad y calidad de las atenciones de salud.

Y el inicio del periodo escolar presencial en la comuna desde el 2 de marzo de 2022.

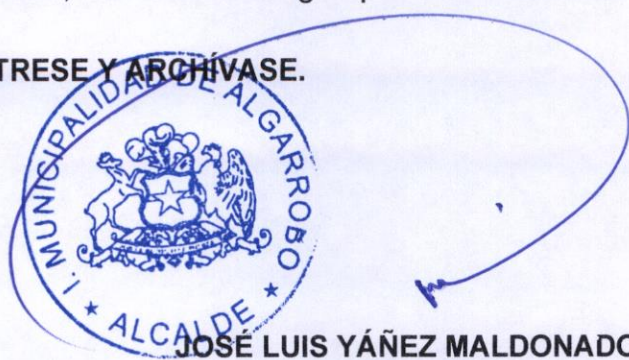
DECRETO:

Pone termino al traspaso de administración, supervisión y conducción de vehículo del Departamento de Educación Municipal para del Departamento de Salud Municipal desde el 1 de marzo de 2022, del vehículo furgón patente CD-PX-58.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVASE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PMM/U. G. y J. J.
DISTRIBUCIÓN:

- Salud (1)
- Educación DEPTO. DE (1)
- Archivo. SALUD (2)

